


**ACTA DE LA SESION DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA  
URGENTE DEL CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA VEGA-  
SIERRA ELVIRA, CELEBRADA EL DIA 7 DE MARZO DE DOS MIL  
VENTIDOS.**

**ASISTENTES:**

|  |                                     |
|--|-------------------------------------|
| D. Pilar Lòpez Romero                            | 1. Ayuntamiento de Agrón            |
| D. Torcuato Cabrerizo Fernández                  | 2. Ayuntamiento de Alamedilla       |
| D. Salustiano Ureña García                       | 3. Ayuntamiento de Albolote         |
| D. Antonio Agudo Huete                           | 4. Ayuntamiento de Alfacar          |
| D. Jose Manuel Peula García                      | 5. Ayuntamiento de Atarfe           |
| D. Felipe Fernández Moreno                       | 6. Ayuntamiento de Calicasas.       |
| D. Juan Antonio Bellido Lozano                   | 7. Ayuntamiento de Cijuela          |
| D. Justo Sánchez Pérez.                          | 8. Ayuntamiento de Colomera.        |
| D. Manuel Lucena Sánchez                         | 9. Ayuntamiento de Cogollos Vega    |
| D. Miguel Pérez Izquierdo                        | 10. Ayuntamiento de Chimeneas       |
| D. Antonio Arrabal Saldaña                       | 11. Ayuntamiento de Escuzar         |
| D. Jose Manuel Molino Alberto                    | 12. Ayuntamiento de Fuente Vaqueros |
| D <sup>a</sup> . Sandra Plaza Pérez              | 13. Ayuntamiento de Gobernador      |
| D. Jose Miguel Hita García                       | 14. Ayuntamiento de Guevejar        |
| D. Antonio José Salazar Pérez                    | 15. Ayuntamiento de Illora          |
| D <sup>a</sup> Aurora Suarez Muñoz               | 16. Ayuntamiento de Jun.            |
| D. Noel Lòpez Linares                            | 17. Ayuntamiento de Maracena.       |
| D. Marco Antonio Pérez Mazuecos                  | 18. Ayuntamiento de Moclín          |
| D. Javier Jiménez Àrbol                          | 19. Ayuntamiento de Montejicar      |
| D. Joaquín Carmona García                        | 20. Ayuntamiento de Nívar           |
| D. Juan Antonio Fernández Vaca                   | 21. Ayuntamiento de Pedro Martínez  |
| D. Roberto Carlos García Jiménez                 | 22. Ayuntamiento de Peligros        |
| D <sup>a</sup> Paula Garcia Tejero               | 23. Ayuntamiento de Pinos Puente    |
| D. Jose Antonio Carranza Ruiz.                   | 24. Ayuntamiento de Pulianas        |
| D. Manuel Gil Corral                             | 25. Ayuntamiento de Santa Fe        |
| D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Cleofe Vera Garcia | 26. Ayuntamiento de Torrecardela    |
| D. Antonio Garcia Ramos                          | 27. Ayuntamiento de Valderrubio.    |
| D. Leandro Martín Lòpez                          | 28. Ayuntamiento de Vegas del Genil |
| D. Luis Miguel Ortiz Arévalo                     | 29. Ayuntamiento Ventas de Huelma   |
| D. Joaquín Caballero Alfonso                     | 30. Ayuntamiento de Víznar          |

1

No asisten, la representante de la Fundación Maria Madrid, la representante del Ayuntamiento de Chauchina, D<sup>a</sup> Cristina Pilar Gonzalez García, la alcaldesa del Ayuntamiento de Guadahortuna, Doña Josefa Caballero Cabrerizo y la alcaldesa del Ayuntamiento de Lachar, D<sup>a</sup> Nieves Lòpez Navarro.

|                                      |   |               |                     |   |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | spXN4NpXQfdtM8yYvx1Ogw==  | <b>Estado</b> | <b>Fecha y hora</b> |  |
| <b>Firmado Por</b>                   | Noel Lopez Linares  | Firmado       | 07/03/2022 14:50:02 |   |
| <b>Observaciones</b>                 | Desiree Velazquez Triguero  | Firmado       | 07/03/2022 14:44:06 |   |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a> |               | <b>Página</b>       |   |

**Secretaria Accidental:** D<sup>a</sup>. Desiree Velazquez Triguero.

Asiste igualmente Doña M<sup>a</sup> Jose Mateos Ortigosa, Gerente del Consorcio para el Desarrollo de la Vega - Sierra Elvira y D. Manuel Hernández García y Doña Yolanda Martínez Guerrero como Interventora del Consorcio Vega Sierra Elvira.

Interviene la Secretaria quien da lectura a lo siguiente: “En cumplimiento de la normativa de protección de datos, se informa a todos los asistentes a la Asamblea que la misma será grabada para su posterior difusión en la web del Consorcio”, pregunta si existe algún problema, por alguno de los asistentes en que se grabe la sesión, no manifestándose oposición alguna.

La presente sesión se realiza mediante videoconferencia al amparo de lo dispuesto en el art. 46, apartado 3, de la ley 7/85, Reguladora de las Bases del Régimen Local (dicho apartado ha sido añadido a la ley citada través del R.D.L. 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para hacer frente al COVID-19), tratándose de un caso de fuerza mayor y quedando acreditada la identidad de todos los participantes y estando todos en territorio español.

2

En la “sede virtual” del Consorcio para el desarrollo de la Vega Sierra Elvira, siendo las 12:30 horas del día 7 de marzo de 2022, se celebró Sesión Extraordinaria Urgente de la Asamblea General con la asistencia de los miembros arriba indicados, al objeto de tratar los puntos incluidos en el siguiente Orden del día:

Seguidamente da comienzo el desarrollo del Orden del día de la Sesión.

1. Urgencia de la sesión.
2. Aprobación de la solicitud del Proyecto de implantación y/o mejora de la recogida separada de biorresiduos destinados a instalaciones específicas de tratamiento biológico, dentro del Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) – financiado por la Unión Europea, a los municipios integrados en SERCOVIRA.
3. Compromiso para habilitar Crédito suficiente para la financiación del Proyecto de implantación y/o mejora de la recogida separada de biorresiduos destinados a instalaciones específicas de tratamiento biológico, dentro del Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) – financiado por la Unión

|                                      |   |               |                      |
|--------------------------------------|---|---------------|----------------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | spXN4NpXQfdtM8yYvx1Ogw==  | <b>Estado</b> | <b>Fecha y hora</b>  |
| <b>Firmado Por</b>                   | Noel Lopez Linares<br>Desiree Velazquez Triguero  | Firmado       | 07/03/2022 14:50:02  |
| <b>Observaciones</b>                 |   | Firmado       | 07/03/2022 14:44:06  |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a> |               | <b>Página</b><br>2/7 |



Europea, a los municipios integrados en SERCOVIRA integrados en SERCOVIRA.

**PUNTO 1: URGENCIA DE LA SESIÓN.**

Se da cuenta de la urgencia de la sesión que viene motivada por la Resolución de la secretaria general de Medio Ambiente, Agua y Cambio Climático, por la que se acuerda ampliar el plazo por incidencias técnicas, para la presentación de solicitudes de ayuda para proyectos de implantación y/o mejora de la recogida separada de biorresiduos destinados a instalaciones específicas de tratamiento biológico, dentro del Plan de Apoyo a la Implementación de la Normativa de Residuos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) –Financiado por la Unión Europea– NextGenerationEU, todo ello de conformidad con la Orden de 3 de diciembre de 2021, acordándose la misma por unanimidad de todos los asistentes.

**PUNTO 2: APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DEL PROYECTO DE IMPLANTACIÓN Y/O MEJORA DE LA RECOGIDA SEPARADA DE BIORRESIDUOS DESTINADOS A INSTALACIONES ESPECÍFICAS DE TRATAMIENTO BIOLÓGICO, DENTRO DEL PLAN DE APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMATIVA DE RESIDUOS, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR) – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA, A LOS MUNICIPIOS INTEGRADOS EN SERCOVIRA.**

Se da cuenta por el Sr. Presidente, de la convocatoria de ayudas establecidas por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible para proyectos de implantación y/o mejora de la recogida separada de biorresiduos destinados a instalaciones específicas de tratamiento biológico, dentro del Plan de Apoyo a la Implementación de la Normativa de Residuos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) –Financiado por la Unión Europea– NextGenerationEU, todo ello de conformidad con la Orden de 3 de diciembre de 2021 aprobada por la citada consejería y la Resolución de 1 de marzo de 2022 de la Secretaria General de Medio Ambiente y cambio climático, por la que se acuerda ampliar el plazo por incidencias técnicas.

C.I.F.: P 68001010H

|                                      |   |               |                     |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | spXN4NpXQfdtM8yYvx1Ogw==  | <b>Estado</b> | <b>Fecha y hora</b> |
| <b>Firmado Por</b>                   | Noel Lopez Linares  | Firmado       | 07/03/2022 14:50:02 |
|                                      | Desiree Velazquez Triguero  | Firmado       | 07/03/2022 14:44:06 |
| <b>Observaciones</b>                 |   | <b>Página</b> | 3/7                 |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a> |               |                     |



Visto que por parte del Consorcio Vega-Sierra Elvira se pretende concurrir a dichas ayudas.

Visto que para llevar a cabo la solicitud de las mencionadas ayudas desde el Consorcio se ha elaborado el Proyecto de implantación de la recogida selectiva de Biorresiduos, que se recoge como Anexo I, y que consiste en el estudio para la implantación de la recogida separada en los municipios de Íllora, Maracena, Pinos Puente, Santa Fe y Vegas del Genil, todos ellos con una población superior a 5.000 habitantes de derecho. El objeto de este estudio es analizar en detalle la situación actual del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos de estos cinco municipios y realizar un diseño del servicio que se adapte a los nuevos condicionantes normativos y ambientales de la Unión Europea con relación a la recogida selectiva de biorresiduos, incluyendo un estudio detallado de los costes.

Sin producirse debate la Asamblea ACUERDA por UNANIMIDAD de todos los asistentes, que superan la mayoría absoluta del número legal de los componentes de la Asamblea lo que sigue:

4

**PRIMERO.-** Volver a acordar solicitud de la Subvención establecida por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible para proyectos de implantación y/o mejora de la recogida separada de biorresiduos destinados a instalaciones específicas de tratamiento biológico, dentro del Plan de Apoyo a la Implementación de la Normativa de Residuos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) –Financiado por la Unión Europea– NextGenerationEU, todo ello de conformidad con la Orden de 3 de diciembre de 2021 publicada en BOJA número 240 de jueves 16 de diciembre de 2021, de acuerdo con la Resolución de 1 de marzo de 2022 de la Secretaria General de Medio Ambiente y cambio climático, por la que se acuerda ampliar el plazo por incidencias técnicas, y al proyecto adjunto.

**SEGUNDO. -** Aprobar las actuaciones recogidas en el Proyecto de implantación de la recogida selectiva de biorresiduos en el Consorcio Vega Sierra Elvira recogido como Anexo I, con el siguiente desglose presupuestario.

|                                      |   |               |                     |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | spXN4NpXQfdtM8yYvx1Ogw==  | <b>Estado</b> | <b>Fecha y hora</b> |
| <b>Firmado Por</b>                   | Noel Lopez Linares  | Firmado       | 07/03/2022 14:50:02 |
|                                      | Desiree Velazquez Triguero  | Firmado       | 07/03/2022 14:44:06 |
| <b>Observaciones</b>                 |   | <b>Página</b> | 4/7                 |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a> |               |                     |



| Financiación inicial (4,5 €/hab.) |        | 451.066,50 €                   |              |                     |                       |                            |                      |
|-----------------------------------|--------|--------------------------------|--------------|---------------------|-----------------------|----------------------------|----------------------|
| Concepto                          | Uds    | Limite Subv. por conceptos (€) | Precio €/Ud. | Coste € (Sin IVA)   | Coste € (Con IVA)     | Financiado 90% € (sin IVA) | Aportación CDVSE (€) |
| Cubos aireados 10 L               | 24.500 | 68.919 €                       | 2,70 €       | 66.150,00 €         | 80.041,50 €           | 59.170,23 €                | 20.871,27 €          |
| Cubos cerrados 20 L               | 4.540  | 137.838 €                      | 5,30 €       | 24.062,00 €         | 29.115,02 €           | 21.523,11 €                | 7.591,91 €           |
| Bolsas biodegradables             | 24.500 | 68.919 €                       | 1,60 €       | 39.200,00 €         | 47.432,00 €           | 35.063,84 €                | 12.368,16 €          |
| Cont 120 L                        | 45     | 344.595 €                      | 27,40 €      | 1.233,00 €          | 1.491,93 €            | 1.102,90 €                 | 389,03 €             |
| Cont 240 L                        | 50     |                                | 40,82 €      | 2.041,00 €          | 2.469,61 €            | 1.825,65 €                 | 643,96 €             |
| Cont 360 L+ cerradura+sobretapa   | 650    |                                | 97,18 €      | 63.167,00 €         | 76.432,07 €           | 56.501,98 €                | 19.930,09 €          |
| Cont 800 L+ sobretapa+cerradura   | 10     |                                | 171,07 €     | 1.710,70 €          | 2.069,95 €            | 1.530,20 €                 | 539,75 €             |
| Camión de 12 m3                   | 4      | 250.593 €                      | 150.000,00 € | 600.000,00 €        | 726.000,00 €          | 224.151,40 €               | 550.248,60 €         |
| Camión de 3,5 m3                  | 1      |                                | 40.000,00 €  | 40.000,00 €         | 48.400,00 €           |                            |                      |
| Campaña de comunicación           | 1      | 50.119 €                       | 137.838 €    | 137.838,00 €        | 166.783,98 €          | 44.830,28 €                | 121.953,70 €         |
| Redacción de proyecto             | 1      |                                | 6.000,00 €   | 6.000,00 €          | 7.260,00 €            | 5.366,91 €                 | 1.893,09 €           |
| <b>TOTAL</b>                      |        |                                |              | <b>981.401,70 €</b> | <b>1.187.496,06 €</b> | <b>451.066,50 €</b>        | <b>736.429,56 €</b>  |
| Importe solicitado (€)            |        | 883.261,53 €                   |              |                     |                       |                            |                      |

PRESUPUESTO TOTAL INVERSION (iva incluido): 1.187.496,06 €

PRESUPUESTO TOTAL INVERSION (sin iva): 981.401,70 €

SUBVENCION SOLICITADA (90%): 883.261,53 €

5

**TERCERO.** - Habilitar crédito suficiente para financiar el Proyecto de Implantación de la recogida selectiva de biorresiduos promovido por el Consorcio en caso de que este sea seleccionado para la concesión de la subvención.

**PUNTO 3: COMPROMISO PARA HABILITAR CRÉDITO SUFICIENTE PARA LA FINANCIACIÓN DEL PROYECTO DE IMPLANTACIÓN Y/O MEJORA DE LA RECOGIDA SEPARADA DE BIORRESIDUOS DESTINADOS A INSTALACIONES ESPECÍFICAS DE TRATAMIENTO BIOLÓGICO, DENTRO DEL PLAN DE APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMATIVA DE RESIDUOS, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR) – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA, A LOS MUNICIPIOS INTEGRADOS EN SERCOVIRA.**

Se da cuenta por el Sr. Presidente, de la propuesta del Consorcio de fecha 4 de marzo de 2022, en relación con la concurrencia a la convocatoria de ayudas establecidas por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible para proyectos de implantación y/o mejora de la recogida separada de biorresiduos destinados a instalaciones específicas de tratamiento biológico, dentro del Plan de Apoyo a la

|                               |   |         |                     |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | spXN4NpXQfdtM8yYvx1Ogw==  | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | Noel Lopez Linares  | Firmado | 07/03/2022 14:50:02 |
| Observaciones                 | Desiree Velazquez Triguero  | Firmado | 07/03/2022 14:44:06 |
| Url De Verificación           | Página  |         | 5/7                 |
|                               | <a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a> |         |                     |



Implementación de la Normativa de Residuos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) –Financiado por la Unión Europea–NextGenerationEU, todo ello de conformidad con la Orden de 3 de diciembre de 2021 y la Resolución de 1 de marzo de 2022 de la Secretaria General de Medio Ambiente y cambio climático, por la que se acuerda ampliar el plazo por incidencias técnicas aprobada por la citada consejería con el objeto de solicitar dicha subvención.

Considerando que se trata de unas ayudas que permitirán afrontar, a los municipios que han delegado la recogida de residuos y transporte en el Consorcio para el Desarrollo Vega-Sierra Elvira, la implementación de nuevos sistemas de recogidas separadas para garantizar los nuevos objetivos comunitarios en dicha materia, los cuales serán de obligado cumplimiento con el Proyecto de Ley de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular que está siendo objeto de tramitación parlamentaria en este momento.

Visto que para llevar a cabo la solicitud de las mencionadas ayudas resulta necesario adoptar el correspondiente compromiso de consignación presupuestaria de la entidad solicitante respecto de la totalidad del gasto objeto del proyecto.

Considerando que de conformidad con el proyecto elaborado a tal efecto resulta un montante total del proyecto incluido el IVA de 1.187.496,06 euros, de los cuales 883.261,53 euros resultarían como cantidad subvencionada y 304.234,53 euros como aportación del Consorcio Vega Sierra-Elvira.

Considerando que las entidades locales beneficiarias finales de las inversiones incluidas en el proyecto anteriormente referido, han presentado el correspondiente compromiso de aportación de financiación para completar la parte no subvencionable del proyecto, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 22.4 apartado c) de los Estatutos del citado Consorcio.

Sin producirse debate la Asamblea ACUERDA por UNANIMIDAD de todos los asistentes, que superan la mayoría absoluta del número legal de los componentes de la Asamblea lo que sigue:

|                                      |   |               |                     |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | spXN4NpXQfdtM8yYvx1Ogw==  | <b>Estado</b> | <b>Fecha y hora</b> |
| <b>Firmado Por</b>                   | Noel Lopez Linares  | Firmado       | 07/03/2022 14:50:02 |
|                                      | Desiree Velazquez Triguero  | Firmado       | 07/03/2022 14:44:06 |
| <b>Observaciones</b>                 |   | <b>Página</b> | 6/7                 |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a> |               |                     |



**PRIMERO.-** Adquirir el compromiso de consignar en el presupuesto vigente del Consorcio Vega-Sierra Elvira la totalidad del gasto objeto de la inversión incluida en el proyecto elaborado para la implantación y/o mejora de la recogida separada de biorresiduos por importe de 1.187.496,06 euros, en caso de resultar beneficiaria de la ayuda establecida por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en la Orden de 3 de diciembre de 2021 y publicada en el BOJA de 16 de diciembre de 2021 y la Resolución de 1 de marzo de 2022 de la Secretaria General de Medio Ambiente y cambio climático, por la que se acuerda ampliar el plazo por incidencias técnicas, que permitirá cofinanciar el citado proyecto por importe de 883.261,53 €.

**SEGUNDO.-** Que como fuente de financiación de recursos propios para poder consignar en el presupuesto la totalidad del gasto del proyecto anteriormente indicado, se utilicen las aportaciones extraordinarias comprometidas por los ayuntamientos beneficiarios según los acuerdos adoptados por los mismos.

**TERCERO.-** Comunicar el presente acuerdo a los Servicios Económicos del Consorcio a los efectos oportunos.

**NOTA ACLARATORIA A LA REALIZACION DEL ACTA**

La Secretaria solo ha recogido en los debates un pequeño extracto, encontrándose la grabación íntegra de la totalidad del contenido de la Asamblea en el portal de transparencia del Consorcio Vega Sierra Elvira, donde se puede acceder a través del siguiente enlace, [www.consvega.com](http://www.consvega.com) - Portal de Transparencia – Apartado B 6.1 .

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por orden del Sr. Presidente siendo las 13:00 horas, del día 7 de marzo de 2022, de todo lo cual como Secretaria certifico.

Documento firmado por la secretaria y con el Vº Bº del Presidente.

Vº Bº

El Presidente.

D. Noel López Linares.

Secretaria-Interventora Accidental.

Dª. Desiree Velazquez Triguero

| Código Seguro De Verificación | spXN4NpXQfdtM8yYvx1Ogw==  | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Noel Lopez Linares  | Firmado | 07/03/2022 14:50:02 |
|                               | Desiree Velazquez Triguero  | Firmado | 07/03/2022 14:44:06 |
| Observaciones                 |   | Página  | 7/7                 |
| Url De Verificación           | <a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a> |         |                     |

